



## XLII CONVENCION Y EXPOATAM 2020

**"Miguel Ahumada Ramos"**

**Octubre 21, 22 y 23**

WTC Veracruz Boca del Río, Ver

## HOJA DE MONTAJE

(Servicios incluidos en la compra del espacio de exhibición)

**ENVIE ESTA FORMA FIRMADA ANTES DEL 28 DE AGOSTO DEL 2020 A LOS CORREOS:**

**javier.toledo@atamexico.com.mx y cmartinezdv@atamexico.com.mx**

**DE NO SER RECIBIDA, ATAM NO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER REQUERIMIENTO RELACIONADO CON EL MONTAJE DE SU ESPACIO.**

**EMPRESA\*:** \_\_\_\_\_  
**RESPONSABLE DE STAND\*:** \_\_\_\_\_  
**CARGO Y TELÉFONO DE CONTACTO:** \_\_\_\_\_  
**No.(s) de su(s) espacio de exposición :** \_\_\_\_\_  
**FIRMA DE CONFORMIDAD :** \_\_\_\_\_

### ESPACIO DE: 3 X 3 MTS

- LAMPARA SLIMLINE.
- UN CONTACTO DOBLE DE 110 VOLTS.
- UNA MESA.
- DOS SILLAS.
- PAREDES DE MAMPARAS BLANCAS DE 2.40 M DE ALTURA EN PERFILES DE ALUMINIO COLOR NATURAL.

### ESPACIOS DE: 3 X 9 MTS

- LAMPARAS SLIMLINE.
- DOS CONTACTOS DOBLE DE 110 VOLTS.
- UNA MESA.
- DOS SILLAS.
- PAREDES DE MAMPARAS BLANCAS DE 2.40 M DE ALTURA EN PERFILES DE ALUMINIO COLOR NATURAL.

**¿Requiere la lámpara que le corresponde por espacio de exhibición?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**¿Requiere el contacto doble polarizado?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**¿Requiere el antepecho?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

### ISLAS DE 6 X 6 MTS. CONTARÁN CON:

- DOS CONTACTOS DOBLES DE 110 VOLTS.
- EL ESPACIO DE ISLA SE ENTREGA ÚNICAMENTE CON DELIMITACIÓN (NO INCLUYE: paredes, antepecho, sillas y mesa esto deberá cotizarse por separado).

### NOTAS:

- **PARA STANDS DE 3.00 X 3.00 mts., EN CASO DE REQUERIR EL ANTEPECHO, INDICAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA, CON MAXIMO DE 20 CARACTERES.**
- SI CONTRATA MAS DE UN ESPACIO DE EXHIBICION, O SU UBICACION ES CABECERA, LE SOLICITAMOS INDIQUE LAS PAREDES QUE NO DESEA SE INSTALEN.
- SI SU STAND REQUIERE DE COLGANTE O DE ALGUNA DE SUS ESTRUCTURAS ESPECIALES, ESTE TENDRA UN COSTO ADICIONAL POR EL USO DE UNA "GENIE" QUE ESTARÁ A SU SERVICIO DEPENDIENDO DEL TIEMPO DE USO.
- SI REQUIERE CONTRATAR LA PLAZOLETA, ESTE SERVICIO DEBERA CONTRATARSE DIRECTO CON EL WTC .
- EN EL CASO DE QUE EL DISEÑO Y MONTAJE DE SU STAND TENGA UN DISEÑO ESPECIAL, ESTE NO DEBE REBASAR EL ESPACIO QUE LE HA SIDO ASIGNADO, Y EN EL CASO QUE SI SE REBASE EL ESPACIO CONTRATADO, AUNQUE ESTE YA INSTALADO, DEBERA DESARMARLO Y RESPETAR EL ESPACIO ASIGNADO.
- TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXTRAS, TIENEN COSTOS ADICIONALES.
- **LOS ESPACIOS EN VERDE 3 X 3 INCLUYEN: 2 ENTRADAS CON DERECHO A TODO, 3 ENTRADAS SÓLO EXPO.**
- LOS ESPACIOS EN BLANCO 3 X 3 INCLUYEN: 1 ENTRADA CON DERECHOS A TODO, 2 ENTRADAS SÓLO EXPO.
- **LAS ISLAS DE 6 X 6 INCLUYEN: 4 ENTRADAS CON DERECHO A TODO Y 5 SÓLO EXPO.**
- LOS GAFETES ADICIONALES CON DERECHO A TODO SE COBRAN COMO SOCIOS ATAM Y TIENEN UN COSTO DE \$2,800 PESOS POR PERSONA.\*
- **LOS GAFETES ADICIONALES SÓLO EXPO (EXCLUSIVOS PARA PERSONAL ADICIONAL DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES) TIENEN UN COSTO DE \$500.00 PESOS POR LA EMISIÓN DEL GAFETE Y NO INCLUYE MÁS QUE EL ACCESO A EXPO.**
- CON EL PAGO DEL ESPACIO, LA EMPRESA SE HACE ACREEDORA A UNA MEMBRESÍA DE SOCIO PROTECTOR ATAM.

\*incluye: material, conferencias, acceso expo, recesos de café y cena o comida de convivencia.

## REGLAMENTO PARA PROVEEDORES

1) El Socio Protector o Expositor se limitará a instalar y decorar su exhibición únicamente en el espacio para exposición contratado.

2) Nada puede pegarse, clavarse, engraparse, atornillarse o adherirse a columnas, paredes, pisos, techos, muebles, cristales, vitrinas o cualquier estructura propiedad del Centro Convenciones y/o mamparas o paredes que delimitan el espacio para exposición del expositor. El Expositor acepta cubrir los costos de reparación que éste, su contratista de montaje, o el personal de ambos ocasionen a lo antes descrito.

3) La decoración, equipo y productos a exhibir deberán permitir la circulación sobre los pasillos, sin obstruir otros módulos de exhibición, o áreas comunes.

4) No obstruir pasillos ni áreas comunes del recinto ferial con los elementos de sus stands durante los tiempos de montaje y desmontaje.

**5) La altura máxima permitida para los stands con medida de 3.00 X 3.00 será de 3.50 mts. los stands mayores a 9.00 m2, su altura máxima es de 5.00 mts.**

Todos los expositores que su diseño tenga altura mayor a 2.50 mts. deberá presentar su diseño con medidas estructurales, Alzado frontal y lateral y vista superior para su aprobación por el WTC Veracruz y la organización **ATAM**, con un mínimo de **40 días naturales antes del evento**, una vez autorizado se entregará una orden autorizando su montaje, (requisito importante para el montaje de su stand).

**De requerir mayor altura para su espacio favor de notificarlo por escrito a las oficinas de ATAM.**

6) El espacio para exposición deberá contar con los elementos de seguridad necesarios, haciéndose responsable El Expositor, de los daños que se ocasionen a terceros y a las instalaciones del WTC por faltas o fallas de estos, o que no cumplan con las especificaciones que señalen en los planos estructurales solicitados en el punto 4.

**7) Los espacios para exposición CON DISPLAY deberán ser ocupados a más tardar el día 17 de Octubre del 2020 a las 16:00 hrs. El Organizador (ATAM) podrá disponer en la forma que mejor considere de aquellos espacios que después de esta hora se encuentren vacíos.**

**8) Los espacios para exposición SIN DISPLAY deberán ser ocupados a más tardar el día 19 de Octubre del 2020 a las 08:00 hrs.**

**9) Los espacios para exposición deberán quedar concluidos en su decoración a las 21:00 hrs del día 20 de Octubre del 2020.**

10) No se podrán construir puentes o uniones sobre los pasillos.

11) Los módulos de exhibición podrán tener techo falso y/o antepecho contando con todos los elementos de seguridad y soporte necesarios, que no excedan de 7.50 cms. de diámetro. **Para ello deberán contar con la aprobación escrita por parte de los organizadores del evento ATAM.**

12) Las construcciones metálicas o de madera deberán llegar al Centro en forma preconstruida, queda prohibido realizar trabajos de soldadura, carpintería y pintura con solventes aplicables con pistola y compresoras dentro del centro de exposiciones WTC o cualquier otro elemento que pueda dañar a terceros. Las construcciones deberán llegar al Centro de Exposiciones WTC Veracruz en forma pre-construida.

13) Queda excluida la utilización de yeso y tablaroca o cualquier material de construcción que requiera de labores pesadas.

14) El Organizador (**ATAM**) tendrá el derecho de solicitar al Expositor que modifique el diseño de su espacio para exposición si éste no cumple con lo lineamientos de este Reglamento de Instalación y Decoración.

**15) El Expositor deberá entregar conforme al programa de fechas límite, la información de requerimientos generales (adicionales o no) solicitados en la Guía del Expositor, quedando el Organizador (ATAM) liberado de cualquier reclamación sobre requerimientos no solicitados en los cuestionarios y formatos, o que no se hayan hecho dentro de este plazo.**

**16) Se atenderán las solicitudes de trabajo adicionales y/o servicios especiales que sean recibidas fuera de tiempo o durante las actividades de montaje en la Mesa de Servicios al expositor ubicada en la parte trasera del Tajín 4 previo pago de las mismas.**

17) La contratación de equipo, mobiliario, alfombras, plantas y servicios en general, deberá ser realizada directamente por el Expositor. Para facilitar la localización de este proveedor, el Organizador (ATAM) enviará por correo los datos del Prestador de Servicios, quedando el Expositor en libertad de contratar con quien más le convenga, sin que esto signifique una obligación o imposición del Organizador (ATAM) de hacerlo con la empresa Montadora.

**18) El Expositor, o su contratista no podrán tener acceso directo a las fuentes de suministro de energía eléctrica del Centro.**

19) El Organizador (ATAM) proporciona, dependiendo del espacio los contactos doble monofásicos. **Cualquier instalación adicional tendrá un cargo extra que deberá ser cubierto por el Expositor por anticipado para su ejecución.**

20) El contratista del Expositor y su personal deberán presentar la orden de trabajo al personal de seguridad quien verifica la respectiva autorización del Organizador (ATAM), para hacer inmediatamente la entrega de las contraseñas correspondientes para iniciar sus labores. **Solamente se les dará acceso a su material, equipo y productos a partir de las 17:00 hrs. del 17 de Octubre del 2020. En caso de que su stand contenga elementos con un ancho mayor a 3.00 mts. que miden los pasillos, favor de ponerse en contacto con nosotros para entrar antes de ser instaladas las mamparas divisorias de los stands por donde usted circulará.**

**21) Los horarios de montaje son: 18 a 20 de Octubre de 08:00 hrs a 21:00 hrs**

22) Cualquier material, equipo o producto que llegue anticipadamente a la fecha mencionada en el punto anterior, no será recibida, quedando el ORGANIZADOR (ATAM) y el Centro de exposiciones WTC liberados de cualquier reclamo que por robo, pérdida o daño sufra lo enviado.

23) Los espacios para exposición, así como el inventario entregado por el Expositor quedarán bajo resguardo del WTC Veracruz, para la seguridad a partir del cierre de actividades de cada día y hasta las 10:00 hrs. del día siguiente.

**24) El desmontaje SIN EXCEPCION se podrá realizar a partir del día 23 de Octubre de las 15:00 hrs. y hasta las 00:00 hrs, obligándose el Expositor a retirar todo material, equipo y mercancía de su empresa dentro de ese horario. Cualquier costo que ocasione al Centro la remoción de esto, será cobrado al Expositor.**

25) El Organizador (ATAM) se libera de toda responsabilidad sobre cualquier elemento que quede en el piso de exhibición del WTC posterior a esta fecha.

26) Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante el periodo de montaje y desmontaje, **así como el uso de radios con volumen alto.**

27) Queda prohibido Utilizar o Exhibir Maquinaria, equipo o sustancia peligrosos, tóxicas, nocivas para la salud o inflamables, así mismo los globos o similares que se requieran inflar con gas, deberán ser inflados con gas no flamable.

28) Queda prohibido el uso de estufas, parrillas, etc, así como la generación de humos, vapores o similares y la introducción cualquier clase de animales o mascotas.



  
Ing. Fernando Martínez Sánchez  
PRESIDENTE  
Asociación de Técnicos Azucareros de México A.C.  
Comité Organizador

NOMBRE COMPLETO:

---

---

PUESTO:

---

NOMBRE DE LA EMPRESA:  
(SUBARRENDATARIO/EXPOSITOR)

---